

# LA CRISIS AGRICOLA Y PECUARIA

Información escrita de la comisión creada por R. D. del 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis por la que atraviesa la Agricultura y la Ganadería. Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra» 1888. 6 vols. Respuestas referentes a Murcia: Vol. IV, pág. 194-99/643-657.

## INTRODUCCION

María Teresa Pérez Picazo

En 1887, alarmado ante el carácter extenso, amenazador, sobre todo, nuevo, que presentaba la crisis agrícola, el Gobierno canovista decidió encargar a una Comisión la ejecución de una encuesta sobre sus causas provincia por provincia. Esta decisión, inusitada en un país en el que los problemas agrícolas eran endémicos, nos alerta sobre la aparición de circunstancias agravantes enteramente inéditas.

Tradicionalmente, el origen de las coyunturas de crisis era inseparable de fenómenos meteorológicos adversos (sequías, lluvias a destiempo, heladas) que generaban malas cosechas, con su inevitable secuela de precios elevados y hambre popular. Anes<sup>1</sup> ha explicitado suficientemente el fenómeno para que sea necesario insistir en él. Pero, a lo largo del siglo XIX, nuevos factores fueron añadiéndose a este esquema («antiguo régimen»), relacionados con la expansión del capitalismo: Sánchez Albornoz<sup>2</sup> lo ha puesto de manifiesto. El hecho se hace claramente perceptible en la denominada «gran depresión agrícola») de los años 80, que adopta un carácter cualitativamente nuevo, y que se abate sobre el Occidente europeo.

La génesis de esta crisis se incardina en un doble supuesto:

- a) La progresiva integración en un sistema capitalista a escala mundial, estudiada por Fontana<sup>3</sup>, Garrabou<sup>4</sup> y T. Carnero<sup>5</sup>.

---

1. G. ANES ALVAREZ: Las crisis agrarias de la España Moderna. Taurus, Madrid, 1974.

2. N. SÁNCHEZ-ALBORNOZ: La crisis de subsistencias de 1857 y Crisis alimenticia y recesión demográfica. En España hace un siglo: una economía dual. Alianza, Madrid, 1977.

3. J. FONTANA: Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea. En Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX. Ariel, Barcelona, 1975. (2ª ed. revisada).

4. R. GARRABOU: La crisis agraria española de finales de siglo XIX: una etapa del desenvolviment del capitalisme. Recerques, 5. Barcelona, 1975, pp. 163-216.

—Las transformaciones agrarias durante los siglos XIX y XX. En Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea. Ariel, Barcelona, 1974. Págs. 206-230.

—La crisis agraria a finales del siglo XIX. En La Economía agraria en la Historia de España. Alfaguara, Madrid 1979.

5. T. CARNERO: Expansión vinícola y atraso agrario. La viticultura española durante la gran depresión. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1980.

- b) Los fallos estructurales de las agriculturas europeas y, por ende, de la española.

El primero de estos supuestos debe relacionarse con la puesta en cultivo de nuevas tierras en América y con la generalización del ferrocarril y el barco de vapor, que garantizarán un transporte rápido y barato hacia los centros de consumo de los países industrializados. La afluencia de una producción copiosa y realizada con costos más bajos desde 1870<sup>6</sup>, ocasionó en España una crisis de sobreproducción. La primera de una larga serie que hasta la fecha se han abatido sobre la agricultura europea. La escasez, la subproducción, que hasta mediados del XIX habían estado en el centro de las crisis agrarias, se veían desplazadas por un exceso de oferta como causa generadora de los problemas agrícolas.

Por otra parte, la progresiva articulación de un mercado a escala mundial ocasionó que los precios agrícolas se formaran en función de la oferta global y no de las cosechas locales o regionales. Las leyes capitalistas del mercado comenzaron a actuar incluso en áreas poco conectadas con él, en especial para los cereales, pero también para otros productos como la seda. Por ello, la marcha de la crisis se caracterizó por una caída de los precios, con su inmediata consecuencia de reducción de las ganancias y de la renta de la tierra, llevada incluso hasta la ruina de las explotaciones.

En el caso de Murcia, el problema se agravaba porque en los años 70 distaba mucho de haber conseguido los niveles de modernización agrícola que se habían alcanzado en otros países y regiones. La fisonomía que ofrecía la agricultura murciana ha quedado expuesta en el libro «Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902»<sup>7</sup>. Esta ausencia de modernización explica el terrible impacto de las crisis de 1857 y 1867 y del cólera morbo en 1884-85.

La estructura productiva de la región se basaba todavía en los cereales y la seda, seguidos a mucha distancia por la vid y el olivo. Pero la producción de los primeros se efectuaba en el secano en unas condiciones pésimas — sequías prolongadas, puesta en cultivo de tierras marginales — que ocasionaba los rendimientos más bajos de Europa: 8 Hl por Ha según una estadística realizada en 1867-68. Y en el regadío, aunque la productividad era mayor, la calidad descendía. Desde siempre, los «trigos duros» castellanos eran mejores y más caros que los indígenas. En cuanto a la seda, afectada ya desde finales del XVIII por la competencia de Italia y Provenza, sufre ahora un golpe definitivo con la generalización de la procedente de China y Japón, perfecta y barata. Solo el viñedo de Yecla-Jumilla y el residual del Noroeste atraviesan una fase de prosperidad.

---

6. J. FONTANA: La gran crisis bladera del siglo XIX en Serra d'or, 2ª época, II, nº II (norbre, 1960).

7. M. T. PÉREZ PICAZO: Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979.

A estos problemas se añadían todos los anejos a una agricultura tradicional: tecnología arcaica, formas de propiedad y arrendamiento poco adecuados a un desarrollo moderno, inexistencia de créditos agrícolas, salarios bajos, etc. etc.

Cuando llega a Murcia la encuesta, los encargados de rellenarla lo harán de acuerdo con sus conocimientos sobre el tema, pero también según su peculiar mentalidad, propia del grupo social del que proceden. De ahí el interés de este documento, que ofrece una descripción casi exhaustiva de la agricultura regional: sistema de cultivos, costos, técnicas agrícolas, útiles de labranza, precios y salarios, peso fiscal, formas de propiedad y arrendamiento. Pero, a la vez, los que responden nos transmiten su personal interpretación de la realidad que describen y de las causas de la crisis.

El primero de ellos, Tomás Museros, es un catedrático de Instituto especializado en Agricultura. Bien conocido en la ciudad, pertenecía a la asociación cultural «El Liaco», en la que era asiduo conferenciante, y publicaba en la prensa de estos años — («LaPaz» o «El Diario de Murcia» — numerosos artículos sobre temas agrarios. Era de filiación política republicana, partidario de Castelar. Pertenecía, pues, a la pequeña burguesía ilustrada de provincias, de ideas más o menos avanzadas, llamada a tener gran influencia en la génesis de las mentalidades políticas finiseculares.

Museros responde a las preguntas como un técnico. Explica claramente los problemas que plantea la falta de agua y la necesidad consiguiente de construir una red de regadío adecuada a la región; insiste en el carácter arcaico de la tecnología agrícola y de las formas de propiedad y considera fundamental la creación de ((granjas-escuelas)) para sacar a los campesinos de su rutina. Pero también habla como un reformador social. De ahí su crítica a la usura y su urgencia para la formación de asociaciones, con el fin de que los agricultores dejen de ser «juguete de políticos y de caciques»): el artículo de Miguel Lucas, incluido en este mismo número, versa sobre este aspecto de la cuestión. Por lo mismo, considera las estructuras de propiedad poco apropiadas tanto desde el punto de vista de la racionalidad económica (pues el que cultiva la tierra carece de capitales) como desde el punto de vista humano, destacando la dureza de la vida cotidiana del campesinado.

En general, el esquema básico de su pensamiento, explicitado en sus artículos y conferencias, se relaciona estrechamente con el regeneracionismo. También, con el utopismo educativo y moralizante de la pequeña burguesía intelectual de fines del XIX.

La segunda respuesta es mucho más completa y extensa. La realiza la Comisión Provincial de Agricultura, delegada del Consejo Provincial. Integraban este organismo<sup>x</sup> un grupo formado por grandes propietarios (Ángel Guirao, Pedro Pagán Ayuso, Marqués de Pinares, Marqués de Ordoño, Conde Roche, Francisco Melgarejo Flores, Mariano Fontes Álvarez de Toledo, Nicolás Fontes Álvarez de Toledo), co-

merciantes destacados (Sebastián Servet, Pascual Abellán, Rufino Marín Baldo, José Seiquer, Domingo Colombo, Patricio Almela) y banqueros (Eleuterio Peñafiel y Eladio Nolla). Portanto, su marco de referencia ideológica será el de las ((burguesías agrarias)) de la Restauración.

En general, coinciden con Museros en achacar parte de las desgracias de la agricultura regional a la falta de agua, al arcaísmo tecnológico y al rutinarismo campesino. Pero mientras para éste son los fallos estructurales los grandes responsables de la crisis, para la Comisión el problema se debe a causas externas, coyunturales, no internas. Las más importantes serían la excesiva carga fiscal que pesa sobre la explotación agrícola y la forma de aplicarla, las dificultades que los trámites burocráticos oponen a la iniciativa privada y, sobre todo, la baja de precios ocasionada por la competencia de «las Américas») (respuestas 43 y 53). Es decir, un punto de vista típicamente liberal moderado.

Por otra parte, se encuentra una menor sensibilidad social. La emigración se considera perniciosa por «la falta de brazos») que acarrea a la agricultura, pero no por el sufrimiento humano que conlleva. Se rebajan las cifras de interés usurario señaladas por Museros (pregunta 17) y se dan cifras escuetas sobre el consumo alimenticio diario, aunque haciendo constar que el labrador apenas prueba la carne y el vino (pregunta 22). Pero tal vez lo más significativo consista en la paladina afirmación sobre «la división de la propiedad en esta provincia facilita el buen cultivo de las tierras») (pregunta 14). fácilmente relacionable con el status de la mayoría de miembros del Consejo Provincial.

La solución preconizada consiste en la defensa de la producción regional prohibiendo la importación de productos extranjeros análogos e implantando un arancel proteccionista. A esta misma conclusión habían llegado, cada uno por su lado, los industriales catalanes y vascos, así como los productores trigueros castellanos, cuya alianza proporcionaría un firme respaldo a la política proteccionista del partido conservador. Murcia, además, fue uno de los baluartes de dicho partido hasta la Dictadura de Primo de Rivera. Parece claro que elegir esta opción suponía la no realización de una revisión profunda de las estructuras agrarias y, por consiguiente, todos los grupos sociales relacionados con la agricultura sufrirán a consecuencia de ello. Sin embargo, el gran propietario — aunque afectado por la disminución general de los ingresos —, puede recuperar su nivel de renta gracias al apoyo del aparato estatal y al bajo nivel salarial (1'50 ptas. a lo largo del año, 3 ptas. durante la siega). Como en otras regiones de España, la agricultura murciana continuará durante bastante tiempo aquejada de arcaísmo e inadecuación al mundo moderno.

---

8. Memoria sobre los trabajos realizados por el Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio. A. del Ministerio de Agricultura, Madrid, L. 25811.



## DE LOS ESTORBOS GENERALES QUE PUEDEN Oponerse AL DESARROLLO AGRICOLA

### Físicos

1. ¿Qué estorbos físicos influyen en la producción agrícola y en su comercio?
2. ¿Tiene la agricultura española satisfechas sus necesidades en materia de riegos? ¿Los necesita? ¿Qué sistema le es más propio: el de canales o el de pantanos? ¿Qué empresas de este género pudieran intentarse en la zona de los informantes?
3. ¿Debe considerarse terminada la red de comunicaciones? ¿Qué sistema de comunicaciones resulta más deficiente: el de ferrocarriles ordinarios, el de ferrocarriles económicos o el de carreteras? ¿Debe en algún caso preferirse el segundo sistema al tercero? ¿Por qué medios se favorecería el desarrollo de las comunicaciones en España, y principalmente el de los caminos de último orden y de interés puramente agrícola? ¿Qué líneas completarian la red en la zona de los informantes?
4. ¿Pueden contribuir nuestros ríos a completar la red de comunicaciones? ¿Qué partido pudiera sacarse de ellos, y por qué medios? ¿Interesa a la agricultura la defensa de sus márgenes, su rectificación o desviación y principalmente su encauzamiento? ¿Reclama algo de esto la zona de los informantes?
5. ¿Qué mejoras pudieran introducirse en los puertos, alumbrado marítimo y valizamiento de costas? ¿Debe algo de esto multiplicarse? ¿Qué pudiera hacerse de ello en la zona de los informantes?

### Políticos

6. ¿Qué estorbos políticos influyen en la producción agrícola y en su comercio?
7. ¿Se opone la actual legislación de obras públicas al desarrollo de las mismas y a la desaparición por lo tanto de los estorbos físicos? ¿Cómo debe modificarse, y en qué criterio debe informarse?
8. ¿Qué leyes prohibitivas debieran derogarse? ¿Cómo se cumplen las leyes? ¿Qué obstáculos proceden de la Administración, y cómo pudieran allanarse?
9. ¿Influyen los presupuestos en el sentido de oponerse a la facilidad de vencer los estorbos físicos? ¿Pudieran modificarse con tal fin? ¿Qué reformas en ellos contribuirían al desarrollo de la agricultura? ¿Debe modificarse la tributación general? ¿En qué sentido? ¿Son todas las contribuciones aceptables, o deben suprimirse, modificarse o sustituirse algunas? ¿A qué consideraciones favorables o adversas se presta la de consumos?
10. ¿Interesa la formación de un catastro? ¿Por qué medios se llegaría a tenerlo más rápida y económicamente?

### Morales

- ¿Qué estorbos morales influyen en la producción agrícola y en su comercio?

¿Se oponen al desarrollo de la agricultura algunas preocupaciones que sea necesario combatir? ¿Cuáles tienen importancia en la zona de los informantes?

¿Qué cultivos deben recomendarse en España? ¿Interesa modificar los sistemas y prácticas de cultivo? ¿Corresponden unos y otros al estado actual de los conocimientos en la materia? ¿En qué zonas puede recomendarse el cultivo extensivo, y en cuáles el intensivo?

¿Conviene la división territorial en porciones proporcionadas a lo que puede cultivar una familia? ¿Qué extensión debe darse a este criterio? ¿Puede subsistir la actual atomística división de la propiedad? ¿Qué reformas pueden intentarse con el fin de acumularla e impedir su desmembración fuera de ciertos límites?

¿Debe fomentarse la población agrícola? ¿Por qué medios?

¿Conviene cercar las heredades? ¿Con qué extensión puede recomendarse esta mejora?

¿Qué partido puede sacarse de los modernos adelantos en punto a fabricación?

¿Debe recomendarse la asociación para fines agrícolas? ¿Qué aplicación puede tener lo que precede, a la zona de los informantes?

¿Qué grado de desarrollo tiene la ilustración en materias agrícolas? ¿Conviene popularizar la instrucción? ¿Por qué medios? ¿Importa la creación de granjas modelos, estaciones agronómicas, escuelas prácticas, o medios, en fin, de proporcionar y extender los conocimientos agrícolas? ¿Cuáles debieran intentarse en la zona de los informantes?

## DE LA CRISIS AGRICOLA.

La concurrencia de los tres géneros de estorbos mencionados, ¿cómo influye en el precio de los artículos en el punto de producción, en los mercados interiores, en los puertos de salida y en los mercados exteriores? ¿Qué lugar ocupan nuestros precios en la escala de los análogos que pueden hacernos competencia en un punto determinado de consumo? ¿Pueden mejorarse con la modificación de los aranceles? ¿De qué modo o por qué combinación de medios pueden nuestros productos soportar la competencia y vencer en ella?

¿Existe la crisis agrícola? ¿Cuándo empieza? ¿A qué causas especiales o combinadas obedece? ¿Cómo han variado los precios de los artículos en los puntos de consumo y exportación arriba mencionados, en sí y en relación con los que les hacen la competencia, desde el comienzo de la crisis hasta el presente, y cuáles eran ellos y cómo variaron en el decenio anterior? ¿Se deduce alguna ley de variación que se explique por los fenómenos observados? ¿Deben ser generales los remedios que se adopten, o adaptados a circunstancias o zonas determinadas? ¿Cuáles pueden ser eficaces en la de los informantes?

PROYECTO DE INTERROGATORIOS ACERCA DE LOS CEREALES Y LEGUMBRES FORMULADO POR LA SUBCOMISION PRIMERA DE LA COMISION AGRARIA.

## I

A los Municipios y a los principales contribuyentes.

- 1.<sup>a</sup> ¿Desde cuándo existe la crisis agrícola?
- 2.<sup>a</sup> ¿Cómo se ha manifestado?
- 3.<sup>a</sup> ¿Han subido o bajado los precios de los granos y legumbres? ¿En qué proporciones?  
¿Han subido o bajado los gastos de producción de los mismos? ¿En qué proporciones?
- 4.<sup>a</sup> ¿Ha disminuido o aumentado el consumo de granos y legumbres? ¿Las variaciones han sido generales en España, o sólo en algunas regiones? ¿Dónde han sido en este caso? La variación del consumo de unos granos y legumbres, ¿ha influido en el consumo de otras? ¿Por qué causas?
- 5.<sup>a</sup> ¿Ha disminuido o aumentado el comercio de granos y legumbres en esa región? ¿Qué mercados se han ganado o se han perdido? ¿Por qué causas? ¿Hay existencias de años anteriores? ¿Cuántas?
- 6.<sup>a</sup> ¿Se han aumentado o disminuido la producción y el cultivo de los granos y legumbres en esa región? ¿Han aumentado los de algunos en perjuicio de otros? ¿Cuáles son? ¿Por qué causas?
- 7.<sup>a</sup> ¿Qué influencia ha ejercido el cultivo de la viña en el de los cereales y legumbres, sobre todo en los diez últimos años?
- 8.<sup>a</sup> ¿Se han dedicado al cultivo de cereales y legumbres, terrenos que hace veinticinco años eran yermos o se destinaban a pastos? ¿Ha sucedido lo contrario?
- 9.<sup>a</sup> ¿Cuál es el costo de producción de los cereales y legumbres, y principalmente del trigo, en esa región, en tierras de regadío y de secano?  
Se desea que al contestar a esta pregunta se exprese:
  - 1.<sup>o</sup> El valor de la tierra.
  - 2.<sup>o</sup> El precio y forma de los arriendos.
  - 3.<sup>o</sup> Las labores que se dan a la tierra, y el costo de los jornales.
  - 4.<sup>o</sup> El costo de la sembradura y de los abonos.
  - 5.<sup>o</sup> Los gastos de la recolección, y
  - 6.<sup>o</sup> El importe de las contribuciones, detallándolo.
10. ¿Cuál es la producción media, por hectárea, de los granos y legumbres, y principalmente del trigo, en un decenio?
11. ¿Qué parte de las heredades queda anualmentesin cultivo?
12. ¿Qué modificaciones se han introducido en el cultivo de los cereales y legumbres, y principalmente del trigo, maíz, cebada, arroz, garbanzos y judías, en los últimos veinticinco años, en esa región?
13. ¿Qué modificaciones se han advertido en los últimos veinticinco años en los precios de los cereales y legumbres en esa región? ¿Cuál es el precio medio necesario

para atender los gastos del cultivo y al pago de los impuestos?

14. ¿Los propietarios de esa región cultivan las tierras por sí, o las dan en aparcería, colonato, enfiteusis u otra clase de aprovechamiento?
15. ¿Los propietarios y cultivadores de esa región acuden con frecuencia al préstamo? ¿Cuál es el interés del dinero? ¿En qué forma se hacen los préstamos?
16. ¿Cuál es el jornal de los braceros dedicados a las faenas agrícolas? ¿Cuántos días trabajan cada año?
17. ¿Cuál es la base de la alimentación de las clases proletarias en esa región? ¿Cuál es el precio de alimento, comparado con el del pan de trigo?
18. ¿Cuál es el consumo de pan, carne, vino y aceite por habitante en esa región?
19. ¿Qué obstáculos se oponen al desarrollo de la producción agrícola en esa región? ¿Será ventajoso declarar completamente libre el cultivo del arroz?
20. ¿Qué caminos de hierro u ordinarios convendría abrir para favorecer la producción en esa región?
21. ¿Es posible y conviene la construcción de canales y pantanos de riego? ¿Son preferibles los primeros a los segundos?
22. ¿Qué medios pudieran emplearse para crear el crédito agrícola?
23. La actual división de la propiedad en esa región, ¿es un inconveniente para el desarrollo de la agricultura? ¿Puede remediarse?
24. ¿Qué medidas legislativas y administrativas pueden adoptarse para fomentar la producción agrícola?

## II

A los fabricantes de harina y a los traficantes en cereales y legumbres

- 1.<sup>a</sup> ¿Tienen noticia de la existencia de una crisis agrícola que afecte a los cereales y legumbres, y principalmente al trigo y al arroz? ¿Cuáles son sus causas?
- 2.<sup>a</sup> ¿Ha subido o bajado en esa plaza el precio medio de los cereales y legumbres nacionales en los últimos veinticinco años, y principalmente en el último quinquenio? ¿Por qué causas?
- 3.<sup>a</sup> ¿Ha subido o bajado en esa plaza el precio medio de los cereales y legumbres extranjeros en los mismos períodos?
- 4.<sup>a</sup> La importación de cereales y legumbres extranjeros ¿ha influido en el comercio y en los precios de los nacionales? ¿Ha influido en el bienestar de esa región, sobre todo de las clases menesterosas? Aun sin bajar los precios en los países productores del extranjero, ¿hay causas que puedan determinar la reducción de los precios de que vienen ahora a importarse? ¿Podrá esta reducción influir en el comercio y en los precios de los productos nacionales?
- 5.<sup>a</sup> ¿En qué regiones de España y en qué plazas extian-

geras se surte de cereales y legumbres, principalmente de trigo? ¿En qué poblaciones se consumen principalmente los productos extranjeros?

6.ª ¿Qué ventajas e inconvenientes le ofrece surtirse en el país y en el extranjero, estableciendo la comparación: 1.º, por el rendimiento y bondad de los granos; 2.º, los precios; 3.º, la facilidad de las compras y de los pagos; y 4.º, la rapidez y precios de los transportes? Y

7.ª En el caso de restringirse la importación extranjera de cereales y legumbres, ¿puede la producción nacional llenar las necesidades de ese mercado, sin que el consumo disminuyera por falta de existencias o exceso de precios? —El Presidente de la 1.ª Subcomisión: José García Barzanallana.

#### INTERROGATORIO DIRIGIDO A LA JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA, A LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y A LAS CORPORACIONES Y PARTICULARES QUE GUSTEN CONTESTARLO.

1.ª ¿Qué proporción guarda en cada una de las provincias de España la producción de cereales y de legumbres con la general de todos los ramos que constituyen la riqueza agrícola?

2.ª ¿En qué parte alícuota de la población agrícola se computa estar, en la provincia respectiva a la persona o Corporación que conteste, la dedicada al cultivo de cereales y de legumbres?

3.ª La formación geológica de España, con numerosas cadenas de montañas dificultando la formación de terrenos aptos para toda clase de cultivos, y la corriente rápida de los ríos, impidiendo que sus aguas se destinen a los riegos para fecundar las tierras, y que es causa a la vez que estorba por ellos la navegación, medio el más económico de los transportes: ¿en qué cuantía pueden ser apreciadas como causas perjudiciales para toda mejora agrícola?

4.ª Igual estudio como consecuencia de los fenómenos meteorológicos productores de largas épocas de sequías, que constituyen a España en una de las naciones en que son menores las cantidades de lluvias que fertilicen los campos: ¿originase con ello la falta de densidad de la población, no menos que su lento desarrollo, comparativamente con lo que en otros países acontece? Datos sobre estos puntos.

5.ª La parte del suelo dedicada al cultivo de cereales: ¿dan frecuentemente sólo en dos o tres hojas, bajo la forma extensiva, productos limitadísimos con relación a la superficie de las tierras labrantías? ¿Qué mejoras podrían obtenerse de la Administración pública en primer término, con independencia de los demás recursos que tengan enlace más o menos remoto con este punto?

6.ª El examen de la influencia de la población concentrada en grandes grupos, origen del empleo de un largo tiempo en ir hasta los terrenos laborables y regresar de ellos, disminuyendo las horas empleadas fructuosamente en el trabajo, y la demasiada subdivisión de la propiedad,

debida en gran parte a las leyes desamortizadoras: ¿han proporcionado a los hombres estudiosos ocasión de discutir cuáles serían los medios a propósito de aminorar los males de estas concausas, de la poco halagüeña situación de nuestros agricultores, en las comarcas de que tenga conocimiento el individuo o Corporación que conteste? En caso afirmativo, manifieste cuáles son.

7.ª Exposición de los perjuicios que el actual sistema tributario proporciona a la agricultura, y de los remedios que habrían de adoptarse para hacer, si es dable, más llevadera en esta parte la suerte de los propietarios, teniendo siempre en cuenta el interés que el Estado tiene en disponer de los fondos indispensables para el sostenimiento de las cargas públicas y por su carácter de gestor de los derechos generales de los asociados.

8.ª ¿En qué cuantía puede calcularse el daño que las cartillas vigentes evaluatorias de la riqueza irrogan a la producción de cereales y de legumbres, si es que lo irrogan; y cuáles son las reformas que en su caso exigiría esta parte legislativa, para el cobro de la contribución territorial?

9.ª ¿Las tarifas actuales de los ferrocarriles necesitan modificaciones en el sentido de disminuir el coste exigible por el transporte de los cereales y legumbres desde los puntos de producción a los de consumo?

10. Medios de fiscalización adoptables para que una reforma en las tarifas no se convierta tal vez en perjuicios para los productos españoles, en el caso de no aplicarse exclusivamente a ellos las rebajas que se aprueben, por la dificultad de distinguirlos de los extranjeros, una vez nacionalizados éstos con el pago de los derechos de importación en el reino; como también para no facilitar, en vez de entorpecer el acceso de los productos exóticos desde las fronteras y las costas a lo interior, acreciendo los medios de favorecer la competencia de ellos con sus similares del país.

11. El importe de los derechos que a su entrada en España, procediendo de las naciones convenidas, se exigen según las partidas 242 a 245 del Arancel de Aduanas, consistentes por cada 100 kilogramos, en 4,20 pesetas en el trigo, 6,00 en la harina del mismo, 3,10 en los otros cereales y 4,50 en las harinas de ellos: ¿deberán continuar inalterables para lo sucesivo, o modificarse? En el caso de que la variación sea en el sentido de aumento de aquéllos, ¿habría de fijarse en un 25 por 100 de recargo sobre los tipos actuales exigibles a las harinas, el trigo y todos los demás granos alimenticios, como pidió un Senador en una proposición de ley presentada en la alta Cámara, o acrecerlo hasta el 30 por 100, según opinó la Comisión de su seno que emitió dictamen acerca de ella?

12. Exposición, tan sucinta cuanto sea dable, de las razones o fundamentos en que se apoye la persona o Corporación que responda, para sostener su parecer acerca de cada uno de los extremos contenidos en la pregunta anterior.

13. ¿Debería coincidir, en su caso, con el recargo imponible a los cereales y a las harinas extranjeras, la exen-

ción para los artículos similares del impuesto de consumos, así para el Estado como para las Municipalidades, exención que habría de aplicarse a los productos exóticos, una vez nacionalizados por el pago del derecho de Aduanas?

14. ¿Deberían clasificarse por separado en el Arancel de Aduanas, a su importación en España, para adeudar derechos especiales, la cebada, el centeno, la avena y el maíz, comprendidos ahora en la partida única relativa a los cereales diferentes del trigo, número 244, para satisfacer todos una misma cantidad, o habrán de continuar conforme se hallan en el día?

15. ¿Es defendible fijar al arroz, con o sin cáscara respectivamente, el derecho que las partidas 240 y 241 del Arancel de Aduanas fijan ahora a su entrada en España, de 4 pesetas en el primer caso y el doble en el segundo, por la medida de 100 kilogramos, o debería ser mayor o menor en este último, atendido el valor que la operación del cascari-lado supone en este fruto?

16. ¿Sería oportuno que todas las legumbres secas que, con arreglo a la partida 246 del Arancel, satisfacen a su importación en España desde las naciones convenidas, 3,10 pesetas por cada 100 kilogramos, continuaran englobadas, o debiera hacer mención expresa de algunas, para exigir sobre ellas derechos especiales? En caso afirmativo, ¿cuáles podrían ser éstos?

17. ¿En qué cuantía deben calcularse las rebajas en los precios de los cereales y de las legumbres, observados de diez años a esta fecha? ¿Con los que hoy tienen por término medio, se atiende holgada, mediana o escasamente, por ser grandes los apuros que se experimentan, a la subsistencia de los propietarios o cultivadores, a los gastos inherentes al cultivo de sus fincas y al pago de los impuestos de todas clases, así generales como de las legumbres, observados de diez años a esta fecha? ¿Con los que hoy tienen por término medio, se atiende holgada, mediana o escasamente, por ser grandes los apuros que se experimentan, a la subsistencia de los propietarios o cultivadores, a los gastos inherentes al cultivo de sus fincas y al pago de los impuestos de todas clases, así generales como provinciales y locales?

18. En el caso de disminuir notablemente los precios de cereales y de las legumbres, ¿habrá posibilidad de satisfacerse los gastos de cultivo y la cantidad correspondiente a los impuestos, como también si ocurriese la necesidad de abandonar el cultivo de las tierras menos fértiles por reducirse a las de calidades superiores? ¿Hasta qué punto empeoraría la suerte de los jornaleros por la disminución del precio de los salarios?

19. ¿Se ha observado en los precios, por efecto de los cereales y legumbres extranjeros que ha concurrido a los mercados de España, rebajas sucesivas? Y en caso afirmativo, ¿es de creer que con el desarrollo mayor que este tráfico pudiese adquirir, aun sin disminuir los precios en los países productores, se redujesen más todavía los que tengan al ser importados, refluendo, naturalmente,

en los de los frutos similares de la producción nacional?

20. ¿Qué hay de cierto en la opinión de los que al explicar el hecho de que los precios del trigo durante los años de 1857 y 1868, en que fue libre la importación, llegasen a la mayor altura conocida en España, o sea 31.23 pesetas y 29,92 pesetas el hectómetro respectivamente, sostienen que el derecho arancelario tiende, no a favorecer intereses particulares en detrimento de los generales del país, sino a fomentar la producción indígena, defendiéndola contra los embates de toda competencia desigual e impidiendo que hayan de malversarse sus frutos por menos cantidad que la del precio del coste de su producción? Razones en que se apoye el informante.

21. El hecho de que desde 1869, en que se suprimió la prohibición de introducir cereales extranjeros en España, los precios han subido durante algunos años, y de ser ahora más altos que en algunos periodos de la época de la prohibición; ¿pueden o no reconocer por causa que en aquel tiempo las cosechas eran más abundantes en España, encontrándose los propietarios remunerados suficientemente aun con ser más bajos los precios de venta de sus frutos? ¿Sería esto consecuencia también de la ley natural de la oferta y de la demanda, dentro del comercio interior, impidiendo a los cosecheros y traficantes en cereales, aun cuando en apariencia fueran dueños absolutos del mercado español, que subiesen desmesuradamente los precios? En caso negativo, ¿cuál es la explicación del hecho observado?

22. La admisión temporal de cereales extranjeros con libertad de derechos, o limitándola a afianzar su pago para el caso de que, modificados o transformados en harinas dentro del reino, se reexporten, se conduzcan a las provincias españolas ultramarinas o se destinen a algunos de los depósitos generales de la Península, defendible en principios generales como favorable a la industria y no perjudicial a la agricultura nacional, siempre que no se dé motivo para que ésta resulte perjudicada; ¿qué clase de medidas fiscales habría de exigir para evitar en cualquier caso la eventualidad de perjuicios? — El Presidente de la primera Subcomisión: JOSÉ GARCÍA BARZANALLANA.

#### INTERROGATORIO DE LA SUBCOMISIÓN SEGUNDA. — VINOS Y ALCOHOLES.

1.ª ¿Desde cuándo existe la crisis vinícola?

2.ª ¿Cómo se ha manifestado? ¿Han subido o bajado los precios de los vinos y de los aguardientes y espíritus? ¿En qué proporciones?

3.ª ¿Han subido o bajado los gastos de producción de los mismos? ¿En qué proporciones?

4.ª ¿Ha disminuido o aumentado el consumo interior de los vinos y espíritus? ¿Las variaciones han sido generales en España, o sólo en algunas regiones? ¿Dónde han sido en este caso? La variación en el consumo del aguardiente, ¿ha influido en el del vino? ¿Por qué causas?

5.ª ¿Ha disminuido o aumentado el comercio de vinos.

aguardientes y espíritus nacionales en esa región? ¿cuáles son los mercados naturales de los vinos de esa región? ¿Qué mercados se han ganado o se han perdido? ¿Por qué causas? ¿Hay existencias de años anteriores? ¿Cuántas?

6." ¿Se han aumentado o disminuido en esa región el cultivo de la viña y la producción de vinos y aguardientes en los últimos diez años con relación al anterior decenio?

7.<sup>a</sup> ¿Qué influencia ha ejercido el cultivo de la viña en el de los cereales, legumbres y olivos en los últimos diez años? ¿Se han dedicado al cultivo de la vid terrenos que hace veinticinco años eran yermos o se destinaban a pastos? ¿Ha sucedido lo contrario?

8." ¿Qué clases de vinos se producen en esa región? ¿Qué proporciones guardan entre sí, en el caso de que haya varios?

Se desea que al contestar a estas preguntas se exprese:

- 1.º Color del vino.
- 2.º Riqueza alcohólica natural.
- 3.º Cantidad de extracto seco.
- 4.º Si está enyesado, y en qué proporción.

9.<sup>a</sup> ¿Se producen en esa región todos los años los mismos tipos de vinos, o varían de un año a otro?

10. ¿Se encabezan los vinos de esa región para exportarlos? ¿En qué proporciones? ¿Con qué aguardientes se encabezan?

11. ¿Han aumentado o disminuido las fábricas de aguardientes en esa región? ¿Se producen los aguardientes de sustancias amiláceas? ¿Cuáles son las que se emplean? ¿Es ventajoso o perjudicial su establecimiento? ¿Puede influir en la prosperidad de la agricultura y la ganadería por la utilización de los residuos? ¿Puede influir en el cultivo de la viña?

12. ¿Qué cantidad media de uvas produce una hectárea de viña en tierras de regadío y de secano? ¿Cuál es el precio medio de los 100 kilogramos de uva? ¿Ha aumentado o disminuido su tipo en los últimos diez años, comparado con igual número de los inmediatamente anteriores? ¿En qué proporción se destina la uva al consumo y a la obtención de vinos?

13. Del total de aguardientes fabricados en esa región o conducidos a ella del extranjero u otros puntos del Reino, ¿qué cantidad o en qué proporción se emplean en el encabezado de los vinos, para anisar y para otros usos?

14. ¿Qué mejorase han introducido en el cultivo de la vid y en la elaboración del vino en los últimos diez años?

15. ¿Los propietarios de las viñas hacen por sí el vino, o venden las uvas? En este último caso, ¿los fabricantes son nacionales o extranjeros? ¿Qué sistema es preferible, y cuáles son las ventajas o inconvenientes de cada uno?

16. ¿Qué influencia ejercen los derechos de consumos en el desarrollo del comercio del vino? La clasificación de las tarifas de consumos, ¿es perjudicial o favorable a los productos nacionales? ¿Qué clasificación y qué tipos de derechos convendría establecer, teniendo en cuenta el número de habitantes de cada población?

17. ¿Qué influencia ejerce el precio de los transportes en el de los vinos? ¿Qué modificaciones conviene introducir en las tarifas de ferrocarriles para facilitar la conducción del vino a los mercados consumidores, nacionales y extranjeros? ¿Qué dificultades conviene remover en los embarques y conducción por mar?

18. ¿Qué facilidades conviene procurar para la adquisición y retorno de los envases?

19. ¿Existen fábricas de vinos artificiales en esa región? ¿Cuál es la cuantía de su producción? ¿Conviene sostenerlas, o adoptar medidas para que desaparezcan? En este último caso ¿cuáles deben ser? ¿Qué vinos deben reputarse artificiales?

20. ¿A qué mercados extranjeros se envía principalmente el vino de esa región? ¿Cuáles son las clases de vinos que principalmente se reclaman? ¿Qué dificultades se oponen en cada país al desarrollo del comercio y del consumo del vino español?

21. ¿Qué vinos extranjeros hacen principalmente la competencia a los vinos españoles en los países consumidores? ¿Por qué causas? ¿Qué medios podrían adoptarse para evitar que en dichos mercados se introduzcan como españoles vinos artificiales?

#### DE LA CRISIS OLIVARERA

¿Existe la crisis? ¿Cuándo empieza? ¿A qué causas generales o combinadas debe atribuirse?

¿Qué influencia pueden tener en ella, determinando los precios, los tres géneros de estorbos físicos, políticos y morales a que se contrae la información general?

¿Cuáles son en la actualidad esos precios, así en el punto de producción como en los mercados interiores, en los puertos de salida y en los mercados exteriores? ¿Cómo han variado desde el comienzo de la crisis y en el decenio anterior? ¿Qué resulta de la comparación de esa serie de precios con las series análogas correspondientes a los aceites extranjeros? ¿En qué puntos de consumo pueden los nuestros soportar la competencia, y en cuáles no? ¿Qué ley de variación puede explicar los fenómenos que se observan en el estudio que precede?

¿Qué cantidad de aceite producimos? ¿Cuál se consume en los mercados interiores, y cuánta en los exteriores? ¿Cuáles son esos mercados? ¿Qué lugar ocupamos en la escala de la competencia, en punto a la cantidad, y en esos mercados?

¿De qué calidad producimos los aceites? ¿Pueden competir por su cualidades físicas y químicas con los que en cada punto de consumo se presentan al mercado? ¿A qué resultado comparativo conducen esas propiedades físicas y químicas?

¿Qué género de competencia hacen a nuestros aceites los que no son de oliva? ¿Influyen en la crisis? ¿Se ha disminuido la producción y el consumo por el establecimiento de las refinerías de petróleo? ¿En qué medida? ¿Por

qué medios pudiera evitarse sin destruir industrias creadas ya en España?

¿En qué zonas de España debe cultivarse el olivo? ¿En cuáles conviene propagar el cultivo, y en cuáles proscribirse? ¿Qué variedades producen más económicamente mayor cantidad y mejor calidad para soportar la competencia? ¿Qué resulta de la comparación de los precios de producción nuestros con los extranjeros?

¿Cómo fabrican los aceites en España? ¿Cuáles son los procedimientos seguidos en el extranjero? ¿Cuáles los últimos adelantos en fabricación? ¿Son adoptables unos u otros a nuestras condiciones especiales? ¿Cuáles son, en suma, los mejores medios de recolectar, almacenar, moler, prensar, clarificar, refinar y conservar, que deben recomendarse?

¿Qué partido puede sacarse de los orujos, borras y alpechines? ¿Qué resulta de la comparación de nuestros precios de fabricación con los extranjeros? ¿Pueden bastar en algún caso los perfeccionamientos introducidos en el cultivo y fabricación para salvar la crisis, o es indispensable acudir a otros medios? ¿Cuáles son ellos?

#### GANADERIA

¿Cuánto ganado hay, caballo, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda, en la localidad o comarca objeto de la consulta, y cuál es la ganadería predominante?

¿A qué raza corresponde cada clase de ganado?

¿Qué cualidad predomina en cada clase de ganado, y a qué servicio se destina preferentemente?

¿Cuánto vale en venta y renta cada una de las unidades o cabeza de cada clase de ganadería en el punto de producción y en el consumo o de embarque más próximo?

¿Qué peso medio tiene en vivo y en canal la unidad o cabeza de cada clase de ganadería?

¿Qué clase de esquilmos se utilizan de cada ganadería?

¿Cuánta leche produce por término medio, y por cuánto tiempo, cada cabeza lanar, cabrío o vacuno, indicando si se utiliza en estado natural o en alguna fabricación?

¿Qué valor puede ponerse por cabeza al producto de la leche, y qué valor puede tener cualquiera otra clase de esquilmo que se utilice en las ganaderías?

¿Qué peso en sucio y en lavado tiene el vellón de cada cabeza lanar?

¿Qué precio tenían las carnes y las lanas en 1868, en 1880, y cuál tienen al presente, en el punto de producción y en el más próximo de consumo o de embarque?

¿Cuáles son los centros de consumo para los ganados, y qué número se ha vendido por término medio en las tres épocas fijadas en la anterior pregunta?

¿Qué sistema de cría y pastoreo está establecido para cada clase de ganado?

¿Qué cuesta la hierba de invierno y el pasto de verano por cada cabeza, lo mismo en la ganadería estante, que en la trasterminante, que en la trashumante?

¿Qué costo tiene un rebaño de mil cabezas de ganadería trashumante, en la subida y en la bajada?

¿Qué ganaderías se sostienen con los frutos espontáneos de la tierra, y cuáles se auxilian con otros; y la clase y costo de éstos?

¿Qué personal necesita cada rebaño, y su coste?

¿A qué edad suele venderse cada clase de ganado, y los precios medios a que se vende en cada edad?

¿Cuál es el término medio de vida, y cuál el valor de los desechos de cada ganadería?

¿Qué utilidad queda al ganadero como interés del capital empleado en la ganadería?

¿Qué consumo hace la remonta en la cría de caballos; cuál hacen los particulares, y qué destino dan éstos a sus adquisiciones?

Medios de comunicación con los centros de consumo. Estado de las servidumbres pecuarias y precio de las tarifas de los ferrocarriles por cabeza y kilómetro, donde aquéllos pueden utilizarse.

Tipo a que sale la contribución con recargos municipales y toda clase de impuestos, expresando cuáles sean éstos.

En los establecimientos agrícolas del Estado, ¿qué ensayos se han hecho relativos a la ganadería, con qué coste y con qué productos?

¿Qué medios se creen a propósito para mejorar la ganadería, especificando los que puedan depender del Gobierno, de la Provincia, del Municipio o de los mismos ganaderos?

297

#### CONTESTACION DE D. TOMAS MUSEROS, CATEDRÁTICO DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO DE MURCIA.

PREGUNTA 1.<sup>a</sup> Las causas físicas que más influyen en la producción agrícola son las condiciones climatológicas de cada localidad, que no está en la mano del hombre modificar, las cuales constituyen las diferentes zonas o regiones de nuestra Península, y muy especialmente influyen las aguas de lluvia que con más o menos oportunidad caen sobre la tierra en las diferentes estaciones del año.

PREGUNTA 2.<sup>a</sup> La agricultura española no tiene, ni con mucho, satisfechas sus necesidades en materia de riegos. Antes bien la encontramos muy atrasada en sus sistemas de irrigación. Todo lo bueno que hoy cuenta lo debe a la dominación árabe durante los setecientos años que aquellos orientales gobernaron nuestro país. Ni aun siquiera después de la expulsión de los moriscos han sabido los españoles conservar las grandes obras y distribución de aguas que nos legaron aquellas gentes. Todos los ríos, que desde aquella época dejaron sin encauzar, salvo raras excepciones, llevan el inmenso caudal de sus aguas a confundirlas con las saladas del Mediterráneo y Océano. Díganlo si no los caudalosos ríos Guadalquivir, Tajo, Guadiana, Duero y Ebro, que llevan al mar raudales de oro perdido, que

vertidos en las tierras que bañan, aumentarían incalculablemente la producción y el trabajo de muchos pueblos, y por consiguiente, la riqueza y el bienestar de sus habitantes.

La agricultura española necesita de los riegos como las plantas necesitan de la savia y los animales de la sangre. Las aguas son la base de la producción vegetal, pues que ellas forman una parte importantísima del organismo de dichas plantas. Los riegos, dando seguridad de aguas a la tierra y a las plantas, cambian el sistema defectuoso llamado extensivo en el sistema intensivo, que tanto produce y tanta riqueza representa en los pueblos que de él disfrutan.

El sistema de riegos que consideramos más conveniente en todas las localidades es el de canales, porque distribuyen las aguas con perfecta regularidad, sin que éstos se cieguen cuando se mondan oportunamente, y sin que retengan aposados los légamos mantillosos procedentes de las montañas y de los valles, que tan fértiles materias proporcionan a los suelos laborables. Los canales deben construirse, en primer lugar, para el aprovechamiento de las aguas continuas o permanentes, como se observa en las canalizaciones de Cataluña, Valencia, Murcia, Granada, etc., y en segundo lugar, para el aprovechamiento de las aguas procedentes de grandes lluvias que caen en algunas regiones, tal como sucede en Lorca, Cuevas de Vera y otras poblaciones. Estos canales para las aguas discontinuas, que sólo las conducen en algunas épocas, cuando están bien contruidos las distribuyen con tal regularidad, que apenas se diferencian de los canales de riego de aguas continuas antes indicados.

Los pantanos son, en mi concepto, muy defectuosos cuando, reteniendo las aguas en grandes cantidades para distribuir las según las necesidades de los regantes, facilitan el aposamiento de los tarquines en el fondo de los vasos, y formando capas de mucho espesor, fácilmente se ciegan e inutilizan en poco tiempo. Los pantanos sólo se explican cuando de ordinario tienen abiertas sus compuertas para dar paso a las aguas de las avenidas procedentes de lluvias tempestuosas, cerrando sólo dichas compuertas cuando las aguas para nada se necesitan, pero quedando éstas retenidas en sus propios vasos por poco tiempo, a fin de que éstos no se obstruyan. También sirven los pantanos de gran capacidad para evitar inundaciones, reteniendo las aguas que pudieran producirlas, y haciéndolas salir de sus vasos paulatina y ordenadamente.

Las empresas que de este género pudieran intentarse en esta zona debieran ser aquellas que tuvieran por objeto aprovechar las aguas turbias que discurren por los cauces naturales en cuantiosos volúmenes, efecto de las lluvias torrenciales que en determinadas épocas caen en este país, causando horribles y desastrosas inundaciones. Por este medio no solamente atajaríamos los males que se experimentan, sino que acrecentaríamos nuestra riqueza agrícola, utilizando las aguas que hoy se pierden en el mar, no obstante la falta que ellas nos hacen en nuestros campos de seco, siempre sedientos y por lo mismo estériles.

**PREGUNTA 3.<sup>a</sup>** Después de terminadas las líneas férreas que cruzan esta provincia, poniendo en comunicación a Murcia con Cartagena, Lorca y Alicante, sólo falta, en mi concepto, la construcción ya comenzada del ferrocarril que desde desde la línea de Alicante penetre en esta provincia por los importantes pueblos agrícolas de Yecla y Jumilla, hasta unirse con la vía férrea de Chinchilla a Cartagena.

Tampoco creo deficiente el número de carreteras de primer y segundo orden en esta provincia, siempre que se terminen las que hay en construcción, que en gran parte completan la red provincial que está proyectada. Lo que creo más necesario y hasta preciso, es la construcción de caminos de tercero o último orden y los llamados vecinales, que, correspondiendo a las Diputaciones, son el alma del desenvolvimiento de los intereses agrícolas por la facilidad de transportar los productos hasta las vías férreas y carreteras de primero y segundo orden.

Estas líneas completarían la red de comunicaciones en toda la extensión de la provincia de Murcia.

**PREGUNTA 4.<sup>a</sup>** Interesa sobremanera a la agricultura murciana la defensa de las márgenes de los ríos Segura y Guadalentín, si se quieren evitar catástrofes tan horrosas y pérdidas tan grandes como las que tuvieron lugar en las memorables inundaciones de **1879** y **1884**, en las que no sólo fueron las pérdidas sentidas por los pueblos de esta provincia sujetos a la acción de los indicados ríos, si no que alcanzaron también en una incalculable parte al Estado, que tuvo que condonar cuantiosos valores anotados en sus presupuestos, por no poder tributarlos nuestros cultivadores. La necesidad de esta defensa que indico se prueba evidentemente en la magnífica Memoria y admirable proyecto, escrita aquella y formulado éste por el ilustrado Ingeniero Sr. García.

Dos desviaciones importantes creemos muy necesarias en los ríos Segura y Guadalentín: la primera en la jurisdicción de Calasparra, para que las aguas del Segura fertilicen los terrenos secanos que en grande extensión se encuentran en diferentes pueblos hasta penetrar en la provincia de Alicante; la segunda en el Guadalentín, en la jurisdicción de Lorca o de Totana, para que rieguen las tierras sedientas de estos pueblos y los de Alhama, Librilla, Alcantarilla y Murcia, recogiendo los sobrantes el Segura para beneficiar los suelos de la provincia de Alicante.

**PREGUNTA 10.** Entre las muchas preocupaciones que se oponen al desenvolvimiento de nuestra agricultura, tenemos una muy capital, cual es el empleo de antiguos instrumentos y máquinas, especialmente el arado, y los aparatos destinados a las labores de recolección, que son muy imperfectos, por lo que cuestan más las labores y resultan peor los productos que por ellas se obtienen. La prensa de viga árabe para la extracción del aceite de la oliva no imprime más que un peso relativamente limitado al que imprimir puede una prensa de husillo de doble efecto u otra más perfecta hidráulica.

**PREGUNTA 12.** Los cultivos que deben recomendarse en

España son aquellos que corresponden a cada una de sus zonas, y refiriéndonos a esta región meridional, aconsejaremos que se aumenten los cultivos propios de dicha región y de aquellas que más se le asimilan. Para la zona más cálida, el naranjo, y la palmera en los terrenos de riego, y el algarrobo y almendro en los terrenos de secano, por ser estas dos últimas especies las que más resisten la sequedad extrema que se observa en toda esta región. También pueden introducirse y ampliarse los cultivos especiales del olivo y de la vid que se corresponden a la segunda y tercera región de la Península, aumentan estas especies su producción y mejoran notablemente su calidad en la zona meridional que constituye la primera región de España.

El sistema de cultivos extensivos sólo podemos recomendarlo en aquellas localidades que cuenten con bastantes aguas de riego, requisito indispensable para el establecimiento de tal sistema. Donde los cultivos están sujetos a la acción de las causas físicas, es decir, que sólo fertilizan sus tierras las aguas de lluvia, allí se hace imposible la introducción del sistema de cultivos intensivos, y sólo puede admitirse de barbechos, tan imperfecto como necesario. Por esto se adopta fatalmente en toda España el sistema defectuoso extensivo, porque faltan las aguas, y sin ellas, ni se laborizan las tierras, ni se abonan, ni se siembran, y si estas labores se efectúan y no llueve con oportunidad, se pierde el valor de dichas labores o la producción es insignificante.

El sistema extensivo no permite el cultivo de prados artificiales, ni en los terrenos sujetos a este sistema pueden prevalecer los prados naturales, pues que faltando los riegos o las aguas superficiales no es posible la pradicultura; y cuando ésta falta, no pueden existir los animales domésticos, elemento principal por las basuras que producen para la producción de la tierra. Así que, sin prados no hay animales, sin éstos no existen abonos, y sin los abonos no hay producción.

Para que se aumenten en España los cultivos intensivos por la inmensa producción que rinden y la riqueza que crean, es indispensable canalizar y establecer riegos por todas partes.

PREGUNTA 14. Para contestar a estas preguntas complejas, debemos, ante todo, dividir las fincas rústicas en dos clases: 1.ª Tierras de riego o de cultivos intensivos, y en tierras de secano o de cultivos extensivos. En las primeras, entendemos que la propiedad debe estar muy dividida para que puedan seguirse los cultivos intensivos dado el mayor capital relativo que éstos exigen si se han de atender cual corresponde. En las segundas la propiedad debe estar poco dividida, si el agricultor, siguiendo el sistema de barbechos y rotación de cosechas ha de dividir la superficie cultivable en tres secciones de rastrojo, barbecho y sementera, en cuyo sistema es preciso emplear triple superficie que la que se exige en el sistema intensivo.

Este mal gravísimo de nuestra agricultura es debido a la falta de aguas que oportunamente fertilicen nuestras tierras, y sólo remediarse canalizando nuestros ríos.

PREGUNTA 15. La población rural es altamente beneficiosa para los intereses agrícolas, pues que cuando menos el labrador vigila directamente su hacienda, ya que tan poca vigilancia ejercen las autoridades encargadas de custodiar los intereses rurales; y además, es muy útil, porque el cultivador gana horas de trabajo en cantidad igual a la que pierde en recorrer las distancias de su vivienda a la finca que cultiva.

Los medios de fomentar la población rural son, en nuestro concepto, el eximir a los habitantes del campo de muchos impuestos y gabelas que los Municipios, la provincia y el Estado les imponen.

PREGUNTA 16. Por lo general los propietarios de esta región, particularmente los de tierras de riego, no cultivan las tierras de su propiedad; las dan en aparcería cuando son de secano, y a renta fija anual cuando son de riego, resultando de este proceder un atraso grande en nuestra agricultura, y hasta cierta miseria inevitable en la producción. Y es natural; los colonos de este país no cuentan con el capital necesario para cultivar las tierras que llevan en arriendo, y forzosamente tienen que pagar sus rentas en la época estipulada en los contratos; resultando que el capital tierra nunca pierde, mientras que el capital cultivo sufre las consecuencias de las causas físicas que de ordinario le son contrarias.

PREGUNTA 17. Acuden con frecuencia al préstamo los cultivadores, y en particular los colonos por falta de capital bastante según antes hemos dicho, siendo el interés del dinero muy subido, excesivo, pasando de ordinario del 20 y 25, y llegando hasta el 60, siendo la forma en que se efectúan estos préstamos privada, o como se dice, a cencerros tapados.

PREGUNTA 18. No solamente debiera recomendarse la asociación para los variados fines de la agricultura, si no que debieran de algún modo legal exigirse para que tuviera lugar este utilísimo fin. Con la asociación ordenada y legal de nuestros labradores, seguramente conseguirían resolver grandes problemas que a ellos, en primer término, les interesan, y no serían de ordinario juguete de los políticos ni menos de los caciques, ni acaso de la autoridad cuando ésta no obra de acuerdo con los intereses generales de una localidad.

PREGUNTA 19. En nuestra opinión, el establecimiento de bancos agrícolas a semejanza de las sucursales del Banco de España, que prestan condicionalmente al comercio y a las industrias, de manera que nuestros agricultores que reunieran determinadas condiciones pudieran disponer de fondos para el fomento de su propiedad.

PREGUNTA 20. La instrucción o enseñanza práctica de la agricultura debiera establecerse por cuenta del Estado y por cuenta de las Diputaciones provinciales, según la clase de establecimientos agrícolas que fueran. El Estado debería establecer cuatro grandes granjas escuelas, una en cada región de nuestra Península, quedando para la región central la Escuela de la Florida, que tiene el carácter de general

para el estudio de los ingenieros agrónomos. Las otras cuatro escuelas prácticas regionales debieran servir como la general para el estudio y prácticas de los cultivos de la región, como también para la enseñanza de los peritos agrícolas e instrucción de los capataces y mayores.

Además de estas escuelas general y regionales, deberían establecerse en todas las capitales de provincia campos experimentales que, unidos a los institutos, tuvieran por profesores a los catedráticos de Agricultura de estos establecimientos en la enseñanza de este ramo, y para la instrucción de las ciencias auxiliares se nombraran profesores a los catedráticos de Historia Natural, Física, Matemáticas y Dibujo de los expresados institutos. Todos esos profesores, pertenecientes hoy al escalafón de catedráticos de segunda enseñanza, deberían disfrutar de un sueldo módico o retribución equivalente a la cuarta parte de su haber asignado a los catedráticos de entrada.

A esta notable ventaja que habían de encontrar las Diputaciones provinciales por la economía en los sueldos, debemos añadir otra de mucha mayor entidad, utilizando para la enseñanza de la agricultura e industrias agrícolas los magníficos gabinetes que estos establecimientos provinciales poseen, como asimismo sus bibliotecas, etc.

Así que para la instrucción de la agricultura práctica y razonada, que nuestras provincias tanto necesitan, bastaría sólo que adquirieran nuestras Diputaciones, en compra o en arriendo a largo plazo, terrenos de extensión suficiente para establecer en ellos los campos de experiencias, para que se instruyesen en éstos los capataces y mayores, y en los institutos los peritos agrícolas que, como los agrimensores, sirvieran en los pueblos para practicar operaciones topográficas.

**PREGUNTA 21.** Los productos alimenticios que necesariamente consume la clase proletaria de esta región son todos vegetales y de las peores condiciones. El pan de harinas alteradas o mezcladas con otras que no proceden del trigo, es la base de su alimentación. Los pescados salados y las peores hortalizas son sus alimentos ordinarios. Las bebidas proceden de alcoholes industriales extranjeros, con los que se confeccionan los vinos detestables y los peores aguardientes, cuyas bebidas aun en poca cantidad alteran fácilmente la salud de los individuos que las consumen.

**PREGUNTA 23.** En este país existe la crisis agrícola hace muchos años, pero se ha acrecentado hace ocho o diez años por efecto sin duda de la destrucción de nuestro sistema de riegos a causa de las inundaciones en cuanto se refiere a los terrenos de riego. En los suelos de secano, donde se cultivan los cereales, el olivo y la vid contribuyen a aminorar sus productos, o el valor de éstos, las sequías constantes que de tiempos pasados se observan, el poco aprecio que se hace de los aceites de la oliva desde que se utiliza el petróleo para el alumbrado y desde la introducción de los alcoholes industriales con los que se fabrica artificialmente el vino, y no tiene salida este caldo en la cantidad que se produce.

Si a los expresados defectos añadimos la carestía en los transportes de los productos agrícolas por nuestros ferrocarriles, la excesiva contribución que se paga por la propiedad y por el cultivo, y la inseguridad que ofrece nuestro sistema de arrendamientos o aparcería de las tierras que se cultivan, se deduce fácilmente que nuestra agricultura ha de producir pocos resultados útiles, y el consiguiente malestar a los que a ella están dedicados.

Murcia, 10 de noviembre de 1887.— El Catedrático de Agricultura. Tomás Museros.

357

#### CONTESTACION DE LA COMISION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE MURCIA.

**PREGUNTA 1.<sup>a</sup>** La escasez de lluvias que se nota en muchos años, y los fríos intensos que se dejan sentir en otros, influyen sobre el poco desarrollo de las plantas hortenses, y perjudican a las familias de los hesperidios.

**PREGUNTA 2.<sup>a</sup>** No: y necesita que con perentoriedad se de principio a la canalización de los afluentes a estas vegas, sin cuyas obras quedarían sin regar por la altura de las tierras sobre el nivel de los cauces. Así es que serían convenientes los dos medios propuestos, y sobre todo, practicar las obras proyectadas por el señor ingeniero D. Ramón García, obras que afectan a toda esta región, y que además de precaver las terribles inundaciones que de tiempo en tiempo la devastan, ha de proporcionar el regadío y a una grande extensión de tierras, hoy de secano, una producción segura por medio de un plan combinado de canales y pantanos.

**PREGUNTA 3.<sup>a</sup>** De ningún modo: tanto los ferrocarriles ordinarios como las carreteras, llenan cumplidamente el objeto para que se hicieron. En esta provincia no tenemos ferrocarriles económicos, si bien hacen gran falta en toda la parte Norte de la misma y en la mayor parte del Mediodía. Las líneas que complementarían la red de ferrocarriles, sería una que partiendo de la estación de Calasparra, pudiera transportar los frutos de Moratalla, Caravaca, Cehegín con sus ricas minas de hierro, Mula, con su gran campo de Cagitán, productor de cereales en alta escala, y viniese a enlazar o terminar en Lorca o Alcantarilla. Y con relación a caminos vecinales, estamos tan mal dotados que los productos desmerecen algo por el gran coste de los transportes.

**PREGUNTA 4.<sup>a</sup>** No; porque no son navegables ni flotables los de esta provincia. El beneficio que se puede esperar de ellos es su canalización para evitar las inundaciones, al par que las aguas sobrantes bonificarían nuestras tierras de secano, sujetas siempre a una sequía pertinaz.

**PREGUNTA 5.<sup>a</sup>** La mejora que debe introducirse en esta zona es ejecutar algunas obras para el valizamiento de su costa con el fin de multiplicar las ventajas que es de supo-

ner, y más todavía en el puerto de Cartagena donde arriban buques de todas las naciones.

**PREGUNTA 6ª.** En este país influye notablemente la emigración al Africa francesa, y por consiguiente, la falta de brazos, la carestía de los jornales, la exagerada tributación, lo alzado de las tarifas de ferrocarriles, el empobrecimiento y frialdad de nuestro suelo por las inundaciones, la competencia que nos hacen los frutos extranjeros y lo alzado de los derechos de transporte de nuestros productos a otros países.

**PREGUNTA 7ª.** La actual legislación de obras públicas se resiente del defecto de ser eminentemente formularia y de trámites complicados y dilatorios, lo cual, unido a la mala organización administrativa, hace que muchas empresas y particulares se retraigan de la ejecución de proyectos que habrían de redundar en interés general por temor a los obstáculos y dilaciones con que tropieza la concesión. El fin a que habría de tender la legislación de obras públicas, no debiera ser otro que el desimplificar los trámites y abreviar los procedimientos, para que de este modo no se perdiera la oportunidad de la ejecución, como sucede con frecuencia y en perjuicio de los intereses generales.

**PREGUNTA 8ª.** La resistencia pasiva a nivelar los tipos de cartillas evaluatorias en aquellas comarcas castigadas por hielos, enfermedades de las plantas predominantes, demérito en la producción y aun en el valor real de los terrenos sujetos a inundaciones. Se pudieran evitar haciendo uso del Cuerpo de ingenieros agrónomos y personal dependiente de éstos, que, como facultativos e interesados en el adelanto agrícola del país, tienen conocimientos aplicables a cada zona, según sus necesidades.

**PREGUNTA 9ª.** La de economías en los gastos y fomento de obras públicas que tiendan al desarrollo de la riqueza y a la facilidad de las comunicaciones.

**PREGUNTA 10.** La de creerse por la clase pegujalera y terrateniente que, solamente cultivando a su modo, se obtienen grandes resultados. Tienen importancia porque las citadas clases, debido a su poca instrucción agrícola, se resisten a las innovaciones del cultivo y a los adelantos modernos.

**PREGUNTA 11.** Teniendo que comprar a precios alzados por la escasez de ciertas producciones en esta zona.

**PREGUNTA 12.** En este país conviene el cultivo del albaricoquero temprano, que tenga resistencia para el transporte al extranjero; naranjos mandarines y de la sangre, éste último de pie de límera agria, ciruelo claudio, melocotonero temprano para el centro y Norte de la Península, nopal, pitera, algarrobo, almendro y vid. Deben modificarse empleando abonos minerales por la escasez de los orgánicos, y plantando en el suelo los vegetales propios a sus condiciones, composición, situación, exposición, temperatura media, etc., etc. El cultivo extenso puede emplearse en las grandes planicies que tengan muchas y buenas vertientes de las sierras (desprovistas de vegetación en esta zona), pudiendo aplicar el intensivo y mixto combi-

nando las labores de los riegos con la de los secanos.

**PREGUNTA 13.** La de los riegos sí, y mucho más si están plantadas de arboleda. En teniendo de 25 áreas en adelante.

**PREGUNTA 14.** La división de la propiedad en esta provincia facilita el buen cultivo de las tierras.

**PREGUNTA 15.** Sí, aconsejando alguna más comodidad en los caseríos donde apenas si hay habitaciones medianamente cómodas para los labradores, y procurando más proximidad en las que se construyen para facilitar el auxilio mutuo.

**PREGUNTA 16.** Unos las cultivan por sí, y otros las dan en arrendamiento, enfiteusis, terrazgo, medias y aniagas.

**PREGUNTA 17.** Sí, y el interés fluctúa ordinariamente del 8 al 14 por 100; la forma de realizar el préstamo suele ser con escritura de hipoteca, que son las más; ídem de obligaciones, y para muy pequeñas sumas y cuando tienen mucha confianza con el deudor, el vale en papel correspondiente o pagarés; advirtiendo que en los dos últimos casos el interés sube del 16 al 20 por 100.

**PREGUNTA 18.** Sí, y el motivo consiste en que los especuladores en productos agrícolas ajustan y no pagan en muchas ocasiones, valiéndose de la ignorancia de los vendedores para comprar siempre con ventajas para ellos. Además de que asociados pudieran hacer las exportaciones por cuenta propia y conseguir precios que subvengan a sus múltiples necesidades.

**PREGUNTA 19.** El establecimiento de Bancos agrícolas que faciliten al labrador los recursos necesarios, concediéndole para la devolución prudente latitud.

**PREGUNTA 20.** Conviene los tres; pero esencialmente en esta zona las escuelas prácticas.

**PREGUNTA 21.** Las legumbres y el precio del alimento comparado con el del pan de trigo suele ser el mismo en esta época.

**PREGUNTA 22.** De pan 690 gramos, 115 de carne, 5 decilitros de aceite e igual cantidad de vino; pero es de advertir, que tanto la carne como el vino tienen poco consumo para los agricultores.

**PREGUNTA 23.** Sí; se viene notando cada día mayor desde hace un decenio próximamente; obedece esencialmente a la depreciación de los frutos del país, de los que algunos han bajado del 20 al 40 por 100 de su valor, a lo exorbitante de las tributaciones distintas por un mismo artículo, y a la competencia que hacen a nuestros frutos los del extranjero. Los cereales, cuyo precio medio era de 12 a 15 pesetas, por fanega, tienen al presente 10 solamente; la baja considerable en las frutas de embarque. Los efectos de la crisis son la emigración y la continuada pobreza.

Deben ser generales los medios empleados para combatirla; serían medios eficaces asegurando la producción, canalizando nuestros ríos.

**PREGUNTA 24.** La falta de abonos animales; la carestía de los minerales; el enojoso repartimiento de la tributación; la más mala todavía clasificación para la imposición de tipos en las cartillas; la potestativa de dividir o repartir en las

localidades los impuestos de consumos de un modo arbitrario; la imposibilidad de pagar los colonos y propietarios tantos jornales como son precisos y a tan alto precio, dándose casos en tiempos de la siega, que importa tanto o más el gasto que el producto. La falta de relación existente entre los precios de los frutos y los artículos de primera necesidad, lo alzado de alquileres de tres años a la fecha, y lo más alzado de las tarifas de ferrocarriles para dentro de la Península y el concierto de las del país con las extranjeras. Y finalmente, los estímulos con que brindan a la clase jornalera el Africa francesa y la América del Sur.

PREGUNTA 25. Ha bajado el precio de las legumbres el 5 por 100 y el de los granos el 10 por 100 también.

PREGUNTA 26. Han subido del 10 al 15 por 100 próximamente.

PREGUNTA 27. El consumo de cereales y de legumbres no ha tenido en este país variación sensible.

PREGUNTA 28. Ha disminuido el comercio; se ha ganado el mercado de Lorca por la vía férrea; no hay existencias de alguna importancia.

PREGUNTA 29. Se ha aumentado (poco) el cultivo de los granos y legumbres por el estado de enfriamiento de nuestro suelo. Aumenta paulatinamente la plantación de frutales con perjuicio de las hortalizas, porque dado el poco aprecio del pimiento, ya por la adulteración (para los que aconsejamos una ley especial), ya por lo mucho que cuesta su cultivo, se va retirando esta planta.

PREGUNTA 30. Que dejen de cultivarse terrenos propios para éstos, con el fin de dar vertientes a aquella.

PREGUNTA 31. En muy pequeñas extensiones para el cultivo de la cebada.

PREGUNTA 32. 1.ª En seco vale 125 pesetas, y de riego oscila entre 1.500 a 2.250.

2.ª Arriendo no se hacen en el seco, sino que cuando el dueño no las cultiva por sí, las da en aparcería, mientras que en el riego varía de 22,50 pesetas a 175, pagaderas en dos plazos.

3.ª En el seco tres y cuatro rejas; se marca y se pasa de tabla después de las lluvias, y todo cuesta por hectárea 80 pesetas. En el riego se acostumbra a dar una cava de 25 a 30 centímetros de profundidad y dos rejas, importando todo 195 pesetas.

4.ª En el seco 35 pesetas; abonos no se les da nada más que a aquellos predios que por estar retirados de los riegos, y teniendo mal camino para el transporte de abonos, se invierte en ellos los producidos por la hacienda y sus ganados, y en el seco importa la siembra 46 pesetas, abonando cada hectárea con 72 carretadas de basura que valen de 8 a 10 pesetas una.

5.ª En el seco 6 y 7 pesetas, y en el riego 45.

6.ª En el seco de 2 a 11 pesetas, según que sean tierras blancas o estén plantadas de olivos, almendros, viñas, etc., etc., y en el riego de 54 a 450 pesetas, según que sean sotos o estén plantados de las hortenses o frutales, pagando la cuota máxima los hesperidios, atacados des-

graciadamente desde 1866 de esa enfermedad que no se ha podido curar.

PREGUNTA 33. En el seco 45 fanegas y en el riego 143, advirtiendo que excepción hecha de Cagitan de Mula y gran parte del término de Lorca, en el resto de la provincia no se cultiva más que la cebada por ser tierras ligeras y nada propias para el trigo.

PREGUNTA 34. No se puede precisar, porque no siendo periódicas las lluvias, unos años no se siembra nada, mientras que en otros se siembra casi todo, debiendo hacer constar que aun en años copiosos en aguas, éstas no son generales, y por consiguiente quedan la mitad, tercera o cuarta parte sin los beneficios de la siembra.

PREGUNTA 35. Ninguna.

PREGUNTA 36. En las legumbres y en los cereales del 10 al 15 por 100 de baja.

PREGUNTA 37. En las legumbres un 5 por 100 de aumento del que tienen al presente y en los cereales el 15 por 100 de aumento también.

PREGUNTA 38. De 1,50 pesetas a 3 pesetas, y trabajan, término medio, ciento sesenta días.

PREGUNTA 39. En esta provincia no es conveniente, entre otras razones, por la detención constante del agua que exige su cultivo, coadyuvada por las elevadas temperaturas que se dejan sentir en el estío, facilitan la descomposición de las materias orgánicas y pueden perjudicar gravemente la salud pública. Además, el Segura que es la única corriente de la que puede derivarse el agua necesaria para tal objeto apenas cuenta con caudal bastante para alimentar los cultivos existentes.

PREGUNTA 40. Han bajado unos y otras, y más dentro de este quinquenio por la poca exportación de las legumbres a los mercados extranjeros, y por la competencia que hacen a los nuestros los cereales de otras regiones.

PREGUNTA 41. Han bajado las judías; el precio de los demás artículos es el mismo aproximadamente.

PREGUNTA 42. Mucho en el comercio por la paralización de nuestros frutos, y visiblemente en el bienestar de las clases menesterosas que dependen inmediatamente de los terratenientes y pequeños propietarios.

PREGUNTA 43. Sí, porque nuestras cebadas y guijas eran buscadas antes por otras naciones que ahora se surten en los Estados de América a precios que no podemos vender, porque aquí los gastos generales son triple o cuádruple que los de allá.

PREGUNTA 44. Esta provincia se surte de cereales en la Mancha, y de legumbres tiene surtido bastante para su consumo. Creemos que en toda España, pero principalmente en las fábricas de harinas que remasan sus elaboraciones a todas partes, y esencialmente a las capitales de provincia.

PREGUNTA 45. 1.º Porque nuestros productos son más limpios y nutritivos, sobresaliendo el arroz nacional, con el que no puede competir ningún extranjero.

2.º Por el precio, porque sin embargo de estar a precios

más económicos, esta misma economía redundará en su mayor parte en beneficio de los grandes comerciantes y tratantes de mucho crédito, siendo insignificante cuando la hay, la ventaja para el pueblo.

3.º Porque los buques no venden pequeñas partidas, y cuando lo hacen es mediante el pago de contado.

4.º Porque si bien de casi todos los puertos de arribo de los buques existen vías de comunicación, hay tarifas especiales que sólo utilizan los grandes comerciantes y de las que el público no puede gozar.

**PREGUNTA 46.** En esta provincia de trigos, sí; pero de cebada no, en las grandes sequías.

**PREGUNTA 47.** En ésta y en los secanos el **80** por **100**, siendo el otro **20** yerros, vertientes, almendros, olivos, higueras y vid, y en las siegas el **70** por **100**, constituyendo el resto el moral y demás frutales propios de este clima, donde se incluyen también sotos, riberas y tierras incultas.

**PREGUNTA 48.** En el **90** por **100**.

**PREGUNTA 49.** La primera parte no se puede contestar porque depende de división o calificación de la cantidad de tierras puestas, de las distintas clases y distintos cultivos; pero si diremos que habiendo bajado los precios en el aceite de oliva, espartos y cereales, bajarse deben sus tipos a la relación de la producción presente. A la segunda parte diremos, que sin el profundo conocimiento de ésta y de las demás zonas, es imposible aplicar estos tipos ad libitum (como lo están) con perjuicio general, aunque existan algunos beneficios parciales. Así es que la única mejora que se puede introducir es dejar este asunto al Cuerpo de Ingenieros agrónomos y personal dependiente de aquéllos, como conocedores e interesados en el adelanto de la agricultura patria y sirviendo también los intereses del Gobierno.

**PREGUNTA 50.** Es indiscutible de esta reforma; advirtiéndose que en Francia los derechos de transporte no son ni con mucho tan excesivos como los que aquí pagamos.

**PREGUNTA 51.** Que los Inspectores del Gobierno no concreten su misión simplemente a acudir a las estaciones a la hora de llegada de los trenes de viajeros: sino que deben intervenir en la carga y descarga de la mayor parte de las mercancías, evitando con su presencia el mal trato que se les da, además de los consiguientes retrasos que sufren éstas y el almacenaje que hay que pagar con frecuencia, no siempre por culpa de consignatarios y remitentes, y sobre todo, que las mercancías lleven un precinto o señal del punto de donde procedan, quedando a las Compañías de ferrocarriles la responsabilidad pecuniaria por la aplicación a los productos extranjeros de las tarifas del país, y conceder al denunciante el **50** por **100** de las multas que se impongan por hechos probados.

**PREGUNTA 52.** No solamente no deben quedar como están, sino que estamos conformes en el aumento del **30** por **100** consignado por la Comisión del Senado.

**PREGUNTA 53.** Porque España tiene tan sólo como campos productores los de Castilla y la Mancha que no pueden competir con las inmensas extensiones del África, Egipto,

América y costas del Mar Negro. Esto sin contar que aun dentro de nuestros campos citados se cultivan de cereales muchas tierras que no sirven para esta planta, mientras que en los países extranjeros, señalados antes, pueden elegir a su sabor tierras vírgenes y en las mejores condiciones, que sin necesidad de tanta labor y cuidados, dan un rendimiento gigante, con menos coste en los jornales que son precisos.

**PREGUNTA 54.** Si, y en el núm. **51** queda expuesta la segunda parte.

**PREGUNTA 55.** No deben quedar como al presente, sino que deberían separarse por este orden: a la cebada un **10** por **100** sobre el maíz; a éste otro aumento igual sobre la avena, y ésta y el centeno continúen como están en la actualidad.

**PREGUNTA 56.** También debe imponérsele el **30** por **100** de aumento sobre la tarifa presente, descascarillado o no, porque es tan poco alimenticio como se puede demostrar por su análisis y con lo que sucede a los consumidores de este cereal extranjero.

**PREGUNTA 57.** Deben ponerse derechos especiales al garbanzo extranjero, que no siendo de tan buenas condiciones como el nuestro, tiende a matar nuestras producciones de Castilla.

**PREGUNTA 58.** En un **10** por **100** el de las legumbres, y en un **15** el de los cereales. Y se atiende medianamente, con los precios que gozan al presente, a las necesidades locales, ayudándose con algo de la industria agrícola.

**PREGUNTA 59.** A seguir la marcha presente, y siendo los cereales la planta que predomina, mucho sentimos creer que no; pero si dejasen de cultivarse las tierras infértiles, dando a las productoras el cultivo propio, entendemos que mejoraría la situación angustiosa que atravesamos, y habría menos necesidades en las clases menesterosas, porque sus jornales no serían eventuales como al presente.

**PREGUNTA 60.** Ha dependido siempre de nuestra abundancia o escasez, pero jamás debe pensarse en la rebaja de importación.

**PREGUNTA 61.** Respecto a esta pregunta, tan sólo se nos ocurre una razón, y es que en tiempo de la libre importación, no se cultivaban, como al presente, nada más que los predios productores, mientras que hoy se cultiva lo infértil como lo feraz, sin tener en cuenta que suponiendo, lo que no es, que los productos sean los mismos, los gastos son mayores.

**PREGUNTA 62.** En la anterior dejamos contestada la presente; hoy los gastos son mucho mayores, sin que por eso los productos hayan aumentado, como así también los jornales y tributaciones, porque antes una hectárea de viñedo y olivar pagaba el **21,16** por **100**, y al presente paga lo mismo, y cada **15** litros de uno y otro caldo paga en la actualidad **2.50** y **2,25** pesetas.

**PREGUNTA 63.** Que mientras tengamos existencias para España y posesiones ultramarinas se impida o se entorpezca la importación.

**PREGUNTA 64.** Como opinión particular, pero creyendo

hacer un gran bien a nuestra patria, proponemos una ley especial para los adulteradores de nuestros productos nacionales, estancados unas veces y despreciados otras, porque a unos pocos comerciantes de mala fe les resulte un beneficio no tan grande como el daño que ocasionan. Que a nuestros espartos, aceites y agrios se les rebaje la tributación, por ser en la actualidad muy insignificante su valor, comparado con el que tuvieron no ha muchos años. Los espartos valían, los 92 kilos, 8 pesetas; hoy valen 3 solamente: la tahulla (11 áreas 18 centiáreas) valió en algunas localidades, como Blanca, 4.000 pesetas, y al presente se venden a 1.000: los aceites y lanas valieron hasta 22 pesetas los 11 kilos; hoy tan sólo se pagan a 10.

Si a lo expuesto se añade el derecho de los Municipios de disponer de un 4 por 100 sobre la riqueza, el derecho de puertas, falta de abonos, lo alzado de las tarifas de ferrocarriles, carestía de jornales, falta de brazos por la emigración, la usura con sus gastos anejos y otras razones que debe saber esa Comisión, quedará demostrado el justo motivo de la crisis.

PREGUNTA 65. Desde que se empezaron a gastar los alcoholes alemanes.

PREGUNTA 66. Con la falta de Comisiones extractoras y sobre todo francesas.

Ha ocurrido de todo, pero hace unos dos años que existe un paralización inexplicable, haciendo sido la baja del 30 al 40 por 100.

PREGUNTA 67. Han subido solamente en la diferencia del precio de los jornales.

PREGUNTA 68. Aumentado en general, pero esencialmente en el Levante y Sur de la Península.

Ha influido en el consumo del vino, porque se quema más.

PREGUNTA 69. Ha disminuido. En esta región consideramos como mercados a Yecla y Jumilla, y algo de Cehegín y Bullas. Casi se ha perdido el mercado de Francia, y creemos que obedece a la adulteración que se hace de este caldo.

Habrán de existencias la mitad de la cosecha del año anterior y toda la del presente.

PREGUNTA 70. Ha aumentado un poco.

PREGUNTA 71. La de haber dedicado al cultivo de este arbusto pequeñas extensiones destinadas antes a cereales. Algunos de vertientes y por consiguiente de mala clase.

PREGUNTA 72. Tinto. Catorce grados. No se ha hecho el análisis. Se enyesan con cuatro gramos por hectólitro.

PREGUNTA 73. Lo mismo todos los años, pero coincide con las sequías el aumento del principio azucarado.

PREGUNTA 74. Suelen encabezarse con aguardiente del país y en proporción del 1, 1,5 y 2 por 100.

PREGUNTA 75. No. No. Ninguna. Perjudicial en ambos extremos.

Perjudica a la agricultura, porque sus residuos no sirven para nada.

Influye en el cultivo de la vid como elemento per-

judicial, no debiendo emplearse por consiguiente.

PREGUNTA 76. De riego, 2.474 kilos; de seco, 1.737. Dos pesetas veinticinco céntimos. No. El 20 por 100 a la exportación, el 10 al consumo y el 70 restante para vino.

PREGUNTA 77. Próximamente un hectólitro, riqueza alcohólica, 14 grados, y el costo del hectólitro, 24 pesetas.

PREGUNTA 78. Existen diferentes medios: unos usan los del país, que son los mejores, pero otros se sirven de los alcoholes amílicos alemanes, que son muy inferiores; estos son los almacenistas; y respecto a la cantidad, unos ponen vino viejo como madre, y otros 15 litros por tonel de 16 hectólitros.

PREGUNTA 79. Únicamente la de servirse de pisadoras.

PREGUNTA 80. En algunas ocasiones han vendido la uva, pero generalmente los propietarios fabrican el vino.

Los fabricantes son extranjeros y nacionales. Da más ventaja vender la uva si la pagasen siquiera a peseta cada 11 kilos, porque son pocos los que saben fabricar vinos, y cuando alguno los obtiene, sirviéndose de personal entendido, tiene mucho gasto.

PREGUNTA 81. Muy grande, porque los pequeños propietarios, como no tienen partido para el concierto, venden barata su uva a los almacenistas, que son los que obtienen resultados.

Es perjudicial, porque sobre ella hay el recargo de la contribución directa.

Recargar todo lo que sea lujo, y mirar con protección la agricultura, abatida por demás.

PREGUNTA 82. El de que éstos tengan de 0,25 a 1 peseta menos de valor en cada 15 litros.

Bajarlas hasta el punto que no graven los intereses de las Compañías, y no haciendo de ellas otra carga sobre las muchas que tiene la vid.

Que hagan vapores dispuestos de modo que en la carga se eviten los choques, y una vez en las sentinas cuenten con local seco y varas de sostén, el mismo tiempo que sería muy conveniente el empleo del peróxido de manganeso en la parte más baja de los buques transportadores, no olvidando la buena y necesaria ventilación.

PREGUNTA 83. Que vuelvan cerrados herméticamente y en las mismas condiciones antes apuntadas.

PREGUNTA 84. No, y consideramos vinos artificiales los que no contengan únicamente el zumo de la vid y el yeso cuando haga falta.

PREGUNTA 85. A Francia mucho, a Inglaterra menos. De ésta el tinto, de otras regiones el blanco y otros.

La falsificación esencialmente, no la bondad de estos caldos, que compiten en riqueza alcohólica y en principio azucarado con los mejores del mundo.

PREGUNTA 86. Los mismos vinos españoles que vuelven adulterados, aunque con nombres rimbombantes, y no son otra cosa que esencia de plantas olorosas y aromosas que fascinan inmediatamente. Y los medios de que pudiéramos valernos para evitar la competencia, es el seguro y constante análisis de estos caldos.

PREGUNTA 87. El **oidium, mildew** y **carbón**. Diez por ciento.

Azufrado, quemando el sarmentaje y descortezando la cepa sin herirla; creyendo que el encalado también daría resultado.

Acotando la parte dañada y quemándola.

PREGUNTA 88. Perseguir como crimen la adulteración que redunda en perjuicio del laborioso viticultor y del buen nombre de nuestros vinos. Considerar como tierra blanca, el terreno plantado de viña que tenga de uno a diez años inclusive. Recomendar por medio de memorias locales el cómo se ha de cultivar y en qué clases de tierra deben plantarse vides. Prohibir terminantemente la introducción del amílico alemán, por muchos derechos que tenga de importación y por barato que lo den.

PREGUNTA 89. Se viene conociendo desde hace unos quince años, y obedece a la extracción de esta substancia de otras plantas, a las grasas animales, a los gases y petróleo y la carestía de jornales.

PREGUNTA 90. Que desde que comenzaron las substancias y cuerpos indicados, no haya el consumo que había; tanto, que hoy el aceite vale de 9 a 10 pesetas, mientras que en la época a que nos referimos, se vendió hasta 22,50.

PREGUNTA 91. De 9 a 11 pesetas sin derecho de consumos, y en los mercados interiores varía entre 11,50 y 12, siendo en el extranjero de 12,50 a 15.

Descendiendo paulatinamente.

Que siempre hay nivelación o competencia, habiéndonos obligado a la baja.

En el Norte de Europa.

Que antes éramos casi los únicos productores y al presente se producen en otras regiones y se refina mucho el de ciertos frutos, como el cacahuet.

PREGUNTA 92. En ésta no se puede precisar, porque se dan quinquenios en que no se coge debido a las sequías, pero puede calcularse en 200.000 arrobas, exportando una cuarta parte al mercado de Valencia que a su vez lo hace al extranjero.

Poco halagüeña, porque Andalucía es la más productora.

PREGUNTA 93. De 1.<sup>a</sup> en Ricote, algo del campo de Mula y Abarán. El resto es de 2.<sup>a</sup>, porque lo clarifican poco, y porque los molinos no tienen condiciones, siendo el peor el de Abanilla, que siempre da gusto en el paladar, debido a lo espeso de la plantación y a la clase de aguas que la riegan con un principio sulfuroso.

PREGUNTA 94. El que abaraten por la escasez de éstos y abundancia de aquéllos.

Mucho.

Sí, el consumo y en proporción del 25 por 100.

Aconsejando las prensas, clarificándolos por medios ordinarios, usando el filtro de leños y poniendo en el piso de las zafras o tinajas carbón vegetal.

PREGUNTA 95. En todo el viento de Levante y Sur. Y conviene propagar el cultivo antes que en ningún otro

punto en las provincias de Andalucía, porque en las de Levante da más producción el algarrobo teniendo menos costo.

PREGUNTA 96. Diez pesetas el pie y la hectárea 900, siendo la producción media de ésta de 10 a 12 arrobas, el de aquel un litro.

PREGUNTA 97. La de acebuche, cornicabra y manzanilla. Una diferencia insignificante a nuestro favor, pero que no compensa el trabajo ni es relativo a la bondad del fruto.

PREGUNTA 98. Después de ordeñar o apalea el olivo se hace o se debiera fermentar la aceituna por ocho días en los aforines, después se muelen, se pasa la masa a las prensas o vigas, se las da agua caliente y así pasan a los reposadores, y allí se clarifican.

En el extranjero existe igual procedimiento, pero no se apalea el olivo, y se dan las presiones en progresión ascendente, dando lugar a los aceites de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, y después los clarifican por el procedimiento indicado en el núm. 94; de este modo el ácido margárico es más puro y su desprendimiento es más fácil.

PREGUNTA 99. La alimentación para las aves de corral.

PREGUNTA 100. Más baratura por usar mejores motores.

PREGUNTA 101. No, porque la cantidad destinada al alumbrado era mucha y el consumo ha disminuido. Se necesita acudir con la baja de tipos en las cartillas a mejorar la clase.

PREGUNTA 102. No afectan en nada, porque esas plantas aquí hay que cultivarlas en regadío y la oliva necesita el secano en terrenos a que aluyan vertientes.

PREGUNTA 104. Caballar, 109; mular, 1.854; asnal, 1.277; vacuno, 150; lanar, 15.710; cabrío, 6.851, y de cerda 800.

PREGUNTA 105. El caballar a la andaluza degenerada, por el cruzamiento con los del país. El mular a la castellana andorrana. El asnal a la común. La boyal a la murciana. La lanar a la manchega. El cabrío a la granadina degenerada y la de cerda a la común inglesa.

PREGUNTA 106. Las propias de su raza y se destinan a los usos para que los creó la naturaleza.

PREGUNTA 107. El caballo 300 pesetas y en renta 15; la mula 400, en renta 25; el asnal 100, en renta 5; el vacuno 200, en renta 15; el lanar de 10 a 12,50, en renta 1; el cabrío 12, en renta 1; de cerda cebado 70, en renta 1, y en los puntos de embarque un 3 por 100 más.

PREGUNTA 108. De vacuno 88 kilos, en canal 60; lanar, 23 en vivo, en canal 17; cabrío ídem; cerda 92 kilos, canal 72.

PREGUNTA 109. La piel, pezuña, cuerno y abonos.

PREGUNTA 110. Cada oveja la puramente indispensable para la cría de sus hijos, el cabrío ídem, exceptuando la variedad de granadinas que dan de 1 a 2 litros durante siete meses, y la vaca de 3 a 4 litros, no empleándose ninguna en la fabricación del queso.

PREGUNTA 111. Ninguno, únicamente la cabra de leche puede producir 5 pesetas.

PREGUNTA 112. Sin lavar de 1 a 2 kilos y lavado la mitad menos.

PREGUNTA 113. Lana 50 pesetas, antes 90.

PREGUNTA 114. Alicante, Cartagena, Valencia y Barcelona, y se calcula cada año la suma de 3.000 cabezas.

PREGUNTA 115. La ordinaria en los rumiantes y en la de cerda el cebo.

PREGUNTA 116. La de 0,60 por cabeza. No existen los primeros ni los segundos.

PREGUNTA 117. Hace ya muchos años que no transitan ganados.

PREGUNTA 118. El lanar, y cabrío y las gallináceas, se ayudan con cebo.

PREGUNTA 119. Cada 100 cabezas necesitan un mayoral y dos zagales en tiempo de sementera y mientras las tierras están ocupadas, y en los tres meses restantes con un hombre y un zagal llevan suficiente custodia; importando este gasto 750 pesetas.

PREGUNTA 120. El vacuno de seis meses y de cinco años; en el primer término se venden a 50 y 75 pesetas, y en el segundo por el valor de la carne. El cabrío y lanar de 4 a 7 pesetas como primales y de tres años a 12. Cerda seis meses y un año. La época de venta cualquiera.

PREGUNTA 121. Del caballo catorce años; mula, diez y seis; asnal, diez y seis; vacuno, diez; lanar y cabrío, ocho; cerda, seis; está siempre con relación al trabajo a que se les destina, y el valor de los despojos de cada res, con inclusión de la piel, es término medio, 2.50 pesetas.

PREGUNTA 122. La del abono cuando más, porque hay años que pierde el 50 por 100.

PREGUNTA 123. Por cada hombre que los cuida 75 céntimos, y 1,75 por cada semental, y los particulares 87 céntimos por cada cabeza, y a más lo correspondiente a los criados que tienen diferentes destinos.

PREGUNTA 124. Por vías férreas y por caminos vecinales y carreteras del Estado.

Las servidumbres pecuarias en malísimo estado, casi abandonadas.

Las tarifas de ferrocarriles son por cabeza y kilómetro, para los caballos, 17, 10 pesetas.

Para el boyal, 0,105 y 0,10; asnal y cerda, 0,045 y 0,04; carneros y ovejas, 0,0175 y 0,03, copiado de las tarifas porque se rige esta estación. Además existen las especiales, según que sea vagón lleno, jaulas de uno y tres pisos, etc.

PREGUNTA 125. Existen la de algunos montes sin vegetación ni pastos, y sus servidumbres pudieran acotarse sin perjuicio de la propiedad general.

PREGUNTA 126. De 1,50 a 2 por cabeza.

PREGUNTA 127. En la Central de Agricultura de Aranjuez se ensaya la cría del ganado asnal, mular y principalmente el caballar, dando magníficos resultados los cruzamientos, y los productos que se obtuvieron fueron beneficiosos y de interés para aquel Patrimonio Real, que además del empleo personal se subastaron algunos años cientos de cabezas, desde 100 a 1.250 por cabeza.

PREGUNTA 128. Buena elección de los sementales, destinando personal entendido y con suficiente terreno para el

objeto; quedando obligadas las provincias y los Municipios a dar por el precio que se estipule justo cualquier ejemplar que pueda dar beneficios a la Granja colonia o Escuela que debe crearse con este objeto.

PREGUNTA 129. Del Africa, donde los pastos y pastorage son casi nulos.

PREGUNTA 130. Que como se ve, en las tarifas de ferrocarriles lo mismo paga una cabeza de ganado porque la lleven a Alicante o Cartagena, que con que la transporten a Lérida, habiendo desde este punto de partida muchos cientos de kilómetros de diferencia. Que se guarden y pueblen los montes atractores de las lluvias y causa de que sean más comunes y copiosas. Que nos dote el Gobierno de nuestra antigua raza merina, que rinde mucho en Francia, y que perdimos por la poca protección que se nos dispensa.

Murcia, 6 de noviembre de 1887.—El Vicepresidente de la Comisión provincial, Vicente Pérez.— Por acuerdo de la Comisión provincial, El Secretario, J. Ledesma.

358

#### CONTESTACION DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA, PROVINCIA DE MURCIA.

Al contestar el Ayuntamiento de Lorca a algunas de las preguntas que la Comisión creada por Real orden de 7 de julio del presente año consigna en sus Interrogatorios, no puede menos de llamar la atención sobre lo importante y trascendental de las materias en aquéllos contenidas y la necesidad de un estudio meditado y largo que no se armoniza seguramente con la premura del tiempo de que se dispone para evacuar aquel informe, ni con las múltiples y variadas atenciones a que el Municipio tiene obligación de dedicarse diariamente. Los Interrogatorios han llegado a esta Alcaldía acompañados de comunicación fecha 30 de septiembre último.

Por otra parte, el término municipal de Lorca, no sólo es de los más extensos, sino también sumamente accidentado, hasta el punto de experimentarse en él multitud de climas distintos, por consecuencia de los cuales son variadas y diversas también las producciones, y como es natural, diferentes y múltiples las condiciones del terreno.

Esto presente y teniendo en cuenta que sucede con este término lo propio que en general acontece con la Nación entera, nos fijaremos solamente en lo que pueden llamarse causas universales que influyen en el estado actual de las riquezas agrícola y pecuaria, y haremos además algunas ligeras observaciones sobre otros extremos contenidos en los Interrogatorios.

Existe realmente la crisis agrícola en esta zona, y lo que es peor, los motivos que la ocasionan pueden considerarse como permanentes y de difícil, y tal vez, tardía enmienda.

Prescindimos del carácter y condición individual de los habitantes que, si son sobrios y honrados por regla general, no pueden sustraerse en cambio a la influencia de su pro-

ximidad con las provincias andaluzas y carecen de aquella actividad e iniciativa que caracteriza a los hijos de nuestras hermosas provincias del Norte. Quizá por esto son apegados a la rústica, y en materias agrícolas les es difícil abandonar aquellas prácticas y procedimientos que aprendieron de sus antepasados, por más que en la mayoría de los casos no sepan darse cuenta ni explicar la razón y fundamento de los medios empleados para el cultivo de las tierras. Existe, pues, verdadera ignorancia y atraso en los agricultores en general, y esto que, hasta hace poco tiempo, ha podido encontrarse disculpa en la feracidad de las tierras que solían producir pingües cosechas (de cereales sobre todo) a poco que la naturaleza les ayudase; hoy que la red de comunicaciones se va completando y los productos de otros mercados llegan hasta aquí, sosteniendo competencias imposibles de vencerse, hace preciso a toda costa ilustrar al agricultor para que, utilizando los elementos naturales, produzca más barato y de mejor condición, so pena de que resulten estériles sus trabajos y esfuerzos.

Y a este fin ningún medio mejor que el establecimiento de escuelas prácticas de agricultura en las que, sobre el terreno y con hechos tangibles, pueda apreciarse la diferencia de cultivar debidamente cultivar en la forma primitiva y rutinaria que hoy se hace.

No menos importante que la causa anterior es la falta de capitales destinados a los gastos de producción agrícola, y esta causa que es aplicable por desgracia a casi toda la agricultura de España, es aquí en estotérmino superior y de primera importancia, por hallarse subdividido el terreno en manos de muchos pequeños propietarios, y suceder que en la zona más rica, en la de riego, es necesario comprar el agua en subasta diaria y a la puja.

Consecuencia de esta situación es la necesidad en que frecuentemente se ven los agricultores de acudir a la usura que les explota y se lleva muchas veces la totalidad de los productos, conduciendo no pocos a la ruina.

Los Bancos agrícolas o cualquiera otra institución análoga, que facilitara de un modo equitativo y barato el dinero con la garantía de los mismos productos en cultivo, pudieran ser el remedio más eficaz y directo de este mal que sube de punto y se agrava considerablemente, ante la multitud y exorbitancia de los impuestos cuya rebaja se hace más precisa e imprescindible cada día.

Quizá la misma falta de ilustración a que al principio se deja hecha referencia, sea el motivo por el cual se viene sufriendo otro daño más importante de lo que a primera vista parece.

La comodidad relativa del cultivo de cereales, los resultados obtenidos en otras épocas, la costumbre arraigada de siempre y el menos gasto de agua para obtener estas cosechas, unido todo a lo que dejamos indicado en el párrafo anterior, dan por resultado que esta clase de cultivo sea la preferida, y que exista, sino una verdadera resistencia para dedicarse a plantaciones y cultivo de otro género, algo así

como repugnancia y apatía para salir de la costumbre general.

Es de notar que en este término se pueden producir y se producen, siquiera sean raros ejemplares, desde la encina y el algarrobo, hasta el naranjo y la algodonera, así como se dan también las viñas y otra multitud de plantas que prosperan más o menos, según son el clima y las condiciones del terreno que hemos hablado al principio. Pues bien; si se atendiera al lenguaje de la naturaleza, es decir, si se estudiara con atención qué es lo que se produce más fácilmente, con menos gastos y de mejores condiciones en cada sitio o paraje, podría seguramente irse variando el cultivo, haciendo una elección atinada de aquellos frutos que, por beneficio del terreno y del clima, sólo pueden darse en cada zona; y es claro que de este modo se aminorarían indudablemente las competencias y se obtendrían más pingües y seguras utilidades.

También, y como concausa permanente del estado de prostración en que se halla la agricultura de este país, debe citarse la irregularidad e insuficiencia de las lluvias y la escasez de las aguas procedentes de venenos o nacimientos aprovechables para los riegos. Algo, aunque muy poco, dada la extensión de este término, se ha enmendado con la construcción del pantano llamado de Puentes; si bien debe advertirse que el hecho de pertenecer esta obra a una empresa particular, que, como es natural, procura obtener el capital invertido la mayor utilidad posible, es un obstáculo para que dicho pantano produzca los beneficios que de su construcción debiera obtener la agricultura, que por la razón insinuada resulta muchas veces en oposición con la citada empresa. Si las obras proyectadas para defender de las inundaciones a esta zona llegan a realizarse alguna vez, y si en ellas se incluye el enunciado pantano, adquiriéndolo el Estado en la forma y para los usos solicitados por la Excma. Diputación provincial y por este Ayuntamiento, es seguro que la agricultura de este país podría progresar y desarrollarse en breve plazo, mejorando visiblemente la situación actual.

Pero como tales ventajas no alcanzarían más que a los terrenos que se encuentran bajo determinado nivel, aun habría muchos que necesitaran otra clase de procedimientos para obtener las aguas de que carecen. Y aquí nos encontramos de nuevo con la dificultad de la falta de capitales y con la necesidad de favorecer el crédito agrícola para que los agricultores pudiesen emprender las obras de alumbramiento de aguas de que acabamos de hablar.

Sucede, que por manifestaciones naturales del terreno, por la dirección de las capas pirásicas del mismo, por la existencia de pozos más o menos antiguos y por otra multitud de indicios que sería largo enumerar, hay sobrados motivos para creer en la existencia de muchas aguas artesianas en este término, así como también en la facilidad de encontrar otras a poca profundidad y aprovechables por los medios ordinarios de bombas, máquinas de vapor, y aun ceñas o norias comunes.

Ahora bien; como todo esto no puede llevarse a cabo sino mediante el esfuerzo individual de cada agricultor, y como además de la falta de medios para realizar tales empresas, existe el apego a la rutina ya mentada en otro lugar, se hace preciso que, independientemente del fomento del crédito agrícola, se intentara algo por parte del Estado, que si en un principio ocasionaba gastos, siempre poco considerables, luego podría producir al Estado mismo verdaderos beneficios, por aumento de la tributación y de la riqueza pública a que pudiera dar lugar. Nos referimos a la ejecución en los sitios más apropiados y bajo la dirección de los Ingenieros de cada provincia, de algunos taladros, que al producir aguas más o menos abundantes, podrían servir y servirían seguramente de estímulo y de guía a los agricultores para emprender obras de este género.

En cuanto a la ganadería, auxiliar el más poderoso de la agricultura, se encuentra aquí en situación más precaria que ésta, y las razones principales que pueden aducirse para explicar su estado, son, aparte de los tributos, la venta de los montes públicos, la falta de pastos naturales y el descuido y abandono en la elección y mezcla de las razas que se desarrollan mejor en cada término.

Consecuencia de ello es, la escasez de la leche y la mala condición de las carnes en lo que se refiere a las reses de lana y aun al mismo ganadocabrío, que son principalmente las clases que constituyen aquí la riqueza pecuaria, toda vez, que las reses de cerda son traídas, en su mayor parte, de Andalucía, para el consumo ordinario, y los bueyes, ganado caballar, mular y asnal, suelen venir también, en su inmensa mayoría, de otros mercados, por carecer aquí de dehesas y terrenos a propósito para su cría y reproducción en grande escala.

Los prados artificiales serían el medio más eficaz para fomentar el desarrollo de la ganadería, especialmente de las dos clases citadas en primer término.

Para concluir, y sin salirnos del propósito de consignar ideas generales sobre los puntos más importantes, que con referencia a esta zona, abrazan los Interrogatorios, diremos, que el mejor sistema de comunicaciones es, a nuestro juicio, el de ferrocarriles ordinarios, auxiliados por carreteras afluentes a los mismos, completando la red con caminos vecinales, que a su vez vengan o directamente a las estaciones del ferrocarril, o a las carreteras que a ellas conduzcan.

Y hecha así a grandes rasgos la reseña del estado actual de la agricultura y ganadería en este país, sólo resta al propósito del Ayuntamiento, consignar aquí un voto de gracias al Gobierno, que ha creado la Comisión Interrogadora y a la Comisión misma, que con su celo e inteligencia puede hacer tanto bien a la agricultura, base la más sólida y firme, sobre la que ha de cimentarse la futura prosperidad de España.

Lorca, 25 de octubre de 1877.– S. Benítez